AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-6113 *Citación para notificación por comparecencia de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2017, se ha resuelto lo siguiente:

"En aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo sido imposible la notificación personal de la comunicación efectuada por esta Alcaldía a las personas que a continuación se relacionan, en orden a conocer su residencia y domicilio actual; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1.997, de la subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» 11 de abril de 1997, por medio del presente RESUELVO:

1º Procédase a practicar el emplazamiento de las personas abajo indicadas mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria y Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezca en las oficinas municipales en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a fin de manifestar su conformidad o no, con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es, en este municipio, en el que residen durante más tiempo al año.

INTERESADO	DOMICILIO
GHEORGHE DRAGHIA	Bo. Jain, 6 – P02
CHAIB MOHAFID	Bo. Tarriba, 102
A.D.L.	Bo. Rivero, 94
GIZELA LUNCA	Bo. Rivero, 94
ROBERT DANIEL LUNCA	Bo. Rivero, 94
GHEORGHE BELA LUNCA	Bo. Rivero, 94
LUCIA LILIANA BERE	Bo. Rivero, 65 C PBJ
MARIAN MIREL PURCEL	Bo. Rivero, 65 C PBJ

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que realicen el citado trámite, en cumplimiento del artículo del 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1.997, de la subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» 11 de abril de 1997, se procederá al inicio de la baja de oficio".

San Felices de Buelna, 22 de junio de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/6113

CVE-2017-6113